

VIERNES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 219

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE-2020-8418 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 8/2020.*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2020 el expediente de modificación de crédito número 8/2020, en la modalidad de crédito extraordinario, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.

Solórzano, 9 de noviembre de 2020.

La alcaldesa,
Gema Perojo García.

[2020/8418](#)